

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7060** *Resolución de 21 de abril de 2012, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión del Desarrollo Sostenible.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011 (publicado en el BOE de 25 de noviembre de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de noviembre de 2011).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de Galicia (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Gestión del Desarrollo Sostenible que se recoge en el Anexo a esta resolución.

Vigo, 21 de abril de 2012.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE****Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	41
Optativas .....	0
Prácticas Externas .....	13
Trabajo Fin de Máster .....	6
<b>Créditos Totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Materia	ECTS	Carácter	Módulo
Ciencia y Tecnología I.	3	Obligatoria.	Ciencia y Tecnología.
Ciencia y Tecnología II.	3	Obligatoria.	
Legislación Ambiental.	3	Obligatoria.	Economía y Legislación Ambiental.
Economía Ambiental.	3	Obligatoria.	
Fundamentos y Estructura de la Evaluación de Impacto Ambiental.	3	Obligatoria.	Evaluación Ambiental de Proyectos.
Desarrollo de la Evaluación de Impacto Ambiental.	3	Obligatoria.	
Las Bases de la Evaluación Ambiental Estratégica.	2	Obligatoria.	Evaluación Ambiental Estratégica.
La Práctica de la Evaluación Ambiental Estratégica.	3	Obligatoria.	
La Responsabilidad Social y el Gobierno Corporativo.	3	Obligatoria.	Responsabilidad Social Corporativa.
Verificación e Implantación de la Responsabilidad Social Corporativa.	4	Obligatoria.	
Normas de Gestión Medioambiental y Auditorías.	3	Obligatoria.	Gestión Medioambiental de la Empresa.
Instrumentos de Gestión Medioambiental y Optimización de Costes.	2	Obligatoria.	
Energías Renovables.	3	Obligatoria.	Energía y Cambio Climático.
El Protocolo de Kioto en la Gestión Empresarial.	3	Obligatoria.	
Prácticas en Empresas.	13	Obligatoria.	Practicum.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	Proyecto Final.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Gestión del Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.